



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



bubc

Área de Seguridad Ciudadana

**DON LUIS YERAY GUTIÉRREZ PÉREZ ALCALDE PRESIDENTE DEL EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA.-**

Vistas las competencias atribuidas al Municipio por el artículo 25.2.b) de la Ley 7/1985, Reguladora de las Bases de Régimen Local en relación con los artículos 7 y 18 del Real Decreto Legislativo 6/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, de conformidad con el Plan de Tráfico aprobado de acuerdo con las facultades que me vienen conferidas por el artículo 7.1.s) del Reglamento Orgánico Municipal, vengo a dictar el siguiente:

B A N D O

ALTERACIONES DEL TRÁFICO CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DEL PASEO ROMERO Y VERBENA FIESTAS DE SAN JUAN.

"Con motivo de la celebración del Paseo Romero y Verbena por las Fiestas de San Juan, en Bajamar, el sábado, 29 de junio de 2024, el tráfico de la zona se verá afectado con las siguientes restricciones:

- Hora de comienzo: 20:30 horas.
 - Recorrido: Salida del nº 9 de la Avda. del Gran Poder, C/ Castillo, C/ Huaracheros, C/ Mástil, Avda. del Gran Poder hasta la zona del barranco donde finaliza el Paseo Romero.
 - Restricciones al estacionamiento: Desde las 17:00 horas, queda prohibido el estacionamiento de vehículos en la Avda. del Gran Poder en ambos lados desde el escenario hasta la Plaza Gran Poder, hasta la finalización del acto
 - Restricciones a la circulación: A partir de las 20:00 horas se procederá al cierre de la C/ El Sol en su intersección con la TF-13 y quedará prohibida la circulación de vehículos en todas las vías descritas en el recorrido y aquellas transversales que permitan el acceso al mismo con los desvíos de tráfico que procedan, hasta la finalización del acto.
- Los horarios de cierre y apertura de vías serán los especificados en el presente Bando, sin perjuicio de que puedan ser modificados cuando las circunstancias de los actos a celebrar, del tráfico o cualquier motivo de seguridad así lo aconsejen".

San Cristóbal de La Laguna, en la fecha de la firma.

EL ALCALDE PRESIDENTE,
Fdo.: Luis Yeray Gutiérrez Pérez.

Firmado por:	GUTIERREZ PEREZ LUIS YERAY - ALCALDE PRESIDENTE Ver firma	Fecha: 12-06-2024 13:56:14	
Nº expediente administrativo: 2024-036254 Código Seguro de Verificación (CSV): 7175DC31F1D7338B32C498E728ABE785 Comprobación CSV: https://sede.aytolalaguna.es/publico/documento/7175DC31F1D7338B32C498E728ABE785 .			
Fecha de sellado electrónico: 13-06-2024 09:29:58 Ver sello			